

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.005.

En Monturque (Córdoba) siendo las veinte horas del día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAIVA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblás Reyes, D^a. Francisca Quintana Montero y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Herminia Urbano Palma, D. José Chacón Calvillo, D. Antonio Raya Amo, D^a. Silvia Cabello Franco y D. Manuel Trujillo Mejías. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2.005 y, no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los nueve Concejales que componen la Corporación.

2) DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.004.

Por e Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de su autoridad de fecha 14 de febrero de 2.005, mediante la cual se aprueba la Liquidación del Presupuesto único de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2.004, con los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Derechos reconocidos netos.....	1.202.605,43
b. Obligaciones reconocidas netas.....	1.076.406,26
c. Resultado Presupuestario (a-b).....	126.199,17
d. Desviaciones Positivas de Financiación.....	258.820,76
e. Desviaciones Negativas de Financiación.....	190.761,29
f. Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería...	92.078,94
g. Resultado de Operaciones Comerciales.....	

Resultado Presupuestario Ajustado (c-d+e+f+g)..... 150.218,64

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

1. Deudores Pendientes de Cobro.....	260.918,44
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente.....	240.442,11
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados.....	80.751,20

+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....	
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....	4.558,44
- Saldos de Dudoso Cobro.....	49.664,71
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....	15.168,60
2. Acreedores Pendientes de Pago.....	275.899,67
+ De Presupuestos de Gastos, Corriente.....	144.662,57
+ De Presupuestos de Gastos, Cerrados.....	95.247,11
+ De Presupuesto de Ingresos.....	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....	
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....	35.989,99
- Pagos Pendientes de Aplicación.....	
3. Fondos Líquidos de Tesorería.....	669.973,56
Remanente de Tesorería Total (1-2+3).....	654.992,33
Para Gastos con Financiación Afectada.....	258.820,76
Para Gastos Generales.....	396.171,57

La Corporación quedó enterada.

3) DESIGNAR, SI PROCEDE, REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de fecha 12 de enero de 2.005, remitido por el Secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, por el que se comunica que dentro del procedimiento seguido para renovar parcialmente a los Consejeros miembros de la Asamblea General de dicha entidad, en representación de las Corporaciones Locales, le había correspondido al Ayuntamiento de Monturque, previo sorteo, designar a una persona que ocupe el citado cargo.

A tales efectos, la propuesta de su Grupo era designarle a él mismo para ocupar el cargo.

La Corporación quedó debidamente enterada y por unanimidad de los nueve Concejales que la componen acuerda designar a D. Pablo Saravia Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque, como Consejero miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en representación de la Corporación Local.

4) APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Visto el expediente instruido al efecto, correspondiente a un gasto originado en el ejercicio 2.002, relativo a servicios efectivamente realizados, donde constan las respectivas facturas así como el informe de Secretaría-Intervención, la Corporación por unanimidad de los nueve Concejales que la componen acuerda:

Primero.- Reconocer y liquidar la obligación de pago a la empresa Saneamientos de Córdoba, S.A., (SADECO) por importe de 806,4 Euros, por el concepto de servicio de retirada de animales vagabundos, correspondiente a los trimestres tercero y cuarto del ejercicio 2.002.

Segundo.- Ordenar el pago con cargo a la partida 4.22 del vigente presupuesto de gastos de las facturas correspondientes que son:

<u>Nº de Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
P000023	11/03/2003	403,20
P000078	01/04/2003	403,20

5) APROBAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2005.

Visto el expediente de referencia por el que se suplementan créditos en materia de gastos para inversiones, con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención y su conformidad con lo establecido en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pasado el tema a debate, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se expone que su Grupo va a votar en contra porque lo que se tenía que haber presentado para su aprobación era el Presupuesto de 2.005, y no una modificación del prorrogado del ejercicio 2.004.

El Sr. Alcalde contesta que dicha modificación obedece a una inversión que en parte está financiada con una subvención que se ha concedido en este año y que tiene un plazo muy corto de justificación, y por tanto, corría prisa su ejecución.

Pasado el tema a votación, la Corporación por seis votos a favor y los tres votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente Nº 2/2005, de modificación de créditos del vigente Presupuesto, mediante suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería en la forma siguiente:

- a) Cantidad utilizada con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible..... 10.793,66 Euros.

b) Suplemento que se acuerda:

<u>Partida</u>	<u>Título</u>	<u>Suplemento</u>
4.62	Producción de bienes públicos de carácter social Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.....	10.793,66 Euros

Segundo.- Que se exponga al público durante quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Municipal.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D. Legislativo antes citado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,